

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, el Licenciado **PATRICIO SANTI ANCHUNDIA**, Consultor de esta Cartera de Estado, asistirá al Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, evento que se realizará en la ciudad de Nueva York-EE-UU del 17 al 30 de mayo del 2009, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos serán financiados en su totalidad por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

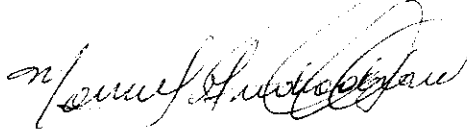
QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 1717 DGDO/RH de 11 de mayo del 2009.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 589 que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Licenciado Patricio Santi Anchundia, a fin de que asista a la Reunión antes indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **25 MAYO 2009**



ING. MANUEL ANDRADE JARA
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E)


JSH/NRQ/LGP
2009-05-20